

## **La recaudación tributaria una vez más**

Patricio Arrau  
Ph. D. Economía, Universidad de Pennsylvania  
Vicepresidente y Consejero Ciudadanos  
Investigador asociado Centro Plural

(Columna de opinión Pulso, 4 de mayo de 2016)

En medio del debate tributario, en julio de 2014, cuando se produjo el acuerdo entre gobierno y oposición para subir la tasa de primera categoría al 27% y establecer un nuevo sistema semi-integrado del 65%, advertimos que los modelos de recaudación que utilizaba la Dirección de Presupuestos para confeccionar el informe financiero de la reforma no eran lo suficientemente abiertos y transparentes, y que por tanto no era posible evaluar si el nuevo sistema incrementaría la recaudación en más de 3% del PIB. Invitábamos entonces a abrir completamente el debate, dando a conocer los modelos de recaudación. El gobierno argumentó que si no se subía la tasa al 27% no se cumplía con la recaudación de 3% del PIB en 4 años. Entonces manifesté en forma muy minoritaria mis sospechas de que ello no es efectivo. Que ese nivel de tasas de impuesto y el 65% de integración con el impuesto global complementario, junto a las nuevas medidas anti elusión, la eliminación de mecanismos de eliminación de perdidas tributarias (PPUA o carry back) y la eliminación de los mecanismos elusivos agresivos de fusiones y adquisiciones entre partes relacionadas, el sistema debiese rendir más de 3% del PIB. Lo sigo manteniendo. Lo anterior también se traduce en una mejor recaudación de IVA, puesto que cuando existe importante elusión agresiva o evasión del impuesto de primera categoría el IVA rinde menos por el uso de gastos personales al interior de las empresas. Cuando se eliminan dichos mecanismos y se fiscaliza bien el impuesto de primera categoría, adicionalmente se mejora evidentemente la recaudación del IVA. El creciente uso de la factura electrónica, también contribuye a esta mejor recaudación del IVA. Observar el IVA es particularmente decidor puesto que permite inferir el incremento de impuestos en régimen, sin considerar los efectos de una vez que también contempla la reforma, como por ejemplo el efecto de las remesas de capital desde el exterior.

Los modelos de recaudación siguen sin ponerse a disposición del debate público, pero la reciente cuenta del Director de Servicio de Impuestos Internos nos puede dar luces al respecto. En efecto, esta semana pudimos conocer el detalle de lo recaudado el año 2015. Nos dice el Director del SII, “si se compara la tasa de evasión del 2015 con el año base del informe financiero de la Reforma Tributaria del 2013, se obtiene un aumento en la recaudación de \$ 673.133 millones, cifra que supera en aproximadamente un 34% lo comprometido por concepto de menor evasión en la Reforma, que se estimó inicialmente en \$ 503.100 millones”. Lo sostuve entonces y lo sigo sosteniendo. Se desconocen los modelos de recaudación tributaria, pero persiste cada vez con mayor convicción que dichos modelos subestiman la recaudación frente a los cambios de la Reforma. La mayor recaudación del 34% en el IVA es en términos absolutos, cuando se estimaba que la



economía crecería bastante por arriba del 2% que creció el año 2015. Es decir, las sorpresas de la recaudación son muy superiores cuando se corrige por este efecto.

En una entrevista en este mismo medio en enero pasado, a raíz de la simplificación del sistema tributario, manifesté que dicha simplificación no cerraba el debate tributario sino que lo postergaba para la próxima campaña presidencial. Que el 27% es una tasa demasiado alta para incentivar la acumulación de capital que el país requiere para alcanzar el desarrollo y que la integración del 65% crea odiosas inequidades horizontales entre distintos tipos de ingresos o rentas. A medida que pase el tiempo y podamos constatar que la recaudación será mayor a la esperada, será posible nuevamente proponer al país que es conveniente reducir la tasa corporativa al 25% y volver a integrar el sistema de base retirada al 100%. Adicionalmente, por el creciente uso de la factura electrónica y por tanto de una contabilidad simplificada en línea para los microempresarios, e incluso artesanos y trabajadores informales, cada vez será más evidente que el sistema de renta presunta, que entrega poco y nada recaudación, debe ser eliminado.

Son los temas de un debate porfiado que no se encuentra cerrado. Adicionalmente es posible corregir distorsiones en el sistema de impuestos específicos y también hacer una revisión del sistema de control anti elusión que propuso la Reforma Tributaria. Ello es necesario para compatibilizar las necesidades de mayor recaudación de un estado más complejo, que eleva los estándares mínimos del gasto social que exige la estabilidad democrática, pero que al mismo tiempo incentive el crecimiento y el progreso.